

BANDO

USO DEL AGUA

El inicio del mes de junio llega muy seco y las previsiones para la época estival son similares, por lo que es preciso adaptar los usos del agua disponible a la situación de escasez estructural. Se ruega que los vecinos atiendan las siguientes pautas:

- Con carácter general se ha de hacer un **uso moderado** del agua
- Se prohíbe el **lavado de vehículos** en la vía pública y la utilización de baldeo o manguera para su lavado en cualquier lugar.
- Se prohíbe el **baldeo de aceras y superficies**.
- El llenado de las **piscinas** se podrá realizar hasta el jueves, día 21 de junio, inclusive. A partir de esa fecha, quedará prohibido.
- Los riegos de **jardines** se realizarán aplicando sistemas de ahorro de agua y deberán ser revisados periódicamente.
- Se recomienda la comprobación periódica de la lectura del contador por los usuarios para controlar el consumo de agua y la pronta detección de averías.

Es responsabilidad de todos hacer un uso adecuado del agua como bien básico y escaso. Ruego se atienda este bando adoptando todas las medidas necesarias en cada caso para reducir el consumo de agua y en ningún caso realizar despilfarros.

La observancia por parte del ayuntamiento de actuaciones contrarias a este bando dará lugar a las sanciones preceptivas establecidas legalmente

La Losa, a 4 de junio de 2026. La Alcaldesa. Mercedes Otero Otero

